UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 009 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 ENE. 2013

Visto el Memorando N° 008-2013-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre constitución de la Comisión Permanente de Admisión; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 1° de la Ley Universitaria N° 23733, las universidades tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa dentro de la ley;

Que, según lo prescrito por el artículo 79° del Estatuto Reformado, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga constituye anualmente la Comisión Permanente de Admisión, integrada por un representante de los docentes de cada una de las Facultades elegido por su respectivo Consejo, la misma que es presidida por el docente representante elegido entre ellos y su funcionamiento se sujeta a su Reglamento;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2012 se llevó a cabo el acto de instalación y elección del Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, en el cual resultó elegido el Dr. Ciro Baca Gutiérrez, representante de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, en consecuencia, resulta necesario constituir la citada comisión por acto resolutivo, en concordancia con las normas legales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2013, integrada por los siguientes docentes:

Presidente: Dr. CIRO BACA GUTIÉRREZ
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil

Miembros: Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Facultad de Ciencias Agrarias

Mtro. JESÚS JAVIER ÑACCHA URBANO
Facultad de Ciencias Biológicas

Mtro. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 009 -2013-UNSCH-CU

Dr. OSCAR AMÉRICO VALLEJOS SAENZ
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Geog. SEGUNDO WALTER AGUILAR SILVA
Facultad de Ciencias Sociales

Mtro. HUGO IPURRE MALDONADO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Enf. OLGA PAJUELO CASTAÑEDA
Facultad de Enfermería

Mg. CÉSAR AURELIO VARGAS LINDO
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

Dra. MARTHA PAULINA INFANTE BEINGOLEA
Facultad de Obstetricia

Artículo 2º.- PRECISAR que la Comisión Permanente de Admisión constituida por el artículo anterior desempeñará sus funciones con sujeción a su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OLEGALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.